



Municipalidad Distrital de San Sebastián - Cusco

GESTIÓN 2015 - 2018



"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 255-2016-A-MDSS-SG

San Sebastián, 08 de junio de 2016.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN

VISTO:

El Proveído N° 2904-2016, Informe N° 361-2016-GAL/MDSS, sobre Resolución de agradecimiento y felicitación a la Ministra de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme establece el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, las municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Dicha autonomía según el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, radica en ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 012-CM-2015-MDSS-SG, el Honorable Concejo del Distrito de San Sebastián acuerda aprobar, la implementación del Centro de Emergencia Mujer en el distrito de San Sebastián; con lo cual este Distrito, se constituye en el primero en promover y permitir el establecimiento de tan importante servicio en favor de las víctimas de la violencia sexual y familiar;

Que, en atención al Informe N° 361-2016-GAL/MDSS, de fecha 08 de junio de 2016, la Gerencia de Asuntos Legales y Servicios Jurídicos Sociales, solicita se emita una Resolución de agradecimiento y felicitación a la Ministra de la Mujer y Poblaciones Vulnerables Abogada Marcela Patricia María Huaita Alegre, por su activa participación en la implementación del Centro de Emergencia Mujer en el Distrito de San Sebastián;

Que, en ese sentido, resulta necesario agradecer y felicitar a la Ministra de la Mujer y Poblaciones Vulnerables que participaron en la gestión para la implementación del Centro de Emergencia Mujer en San Sebastián;

Estando a lo expuesto y las facultades conferidas por el Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: AGRADECER y FELICITAR, a la Abogada **MARCELA PATRICIA MARÍA HUAITA ALEGRE**, Ministra de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, por su activa participación en la implementación del Centro de Emergencia Mujer en el Distrito de San Sebastián.

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER, que la Oficina de Tecnología y Sistemas Informáticos, publique la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de San Sebastián (www.munisansebastian.gob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

WNM/VGTG/SG

CC
Alcaldía
Gerencia Municipal
Gerencias
Archivo

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN
Anímar Sicus Cahuana
ALCALDE

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 255-2016-A-MDSS-SG

Página 1 de 1